



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 01 DEL 2013

MAT. :AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _12546_/

VISTOS :

La solicitud de Transferencia N° 1281 de fecha 01.08.2013 presentada por Don (a) XIMENA LEONOR OPORTUS MONTERO con domicilio particular en calle

La Transferencia firmada ante Notario Sr. HARRY WINTER AGUILERA del 30.07.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 DEL 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA a Don (a) VICTOR LEONARDO MORAGA PIÑA , Rut , con domicilio en , de la Patente Comercial Provisoria de JUEGOS ELECTRONICOS Rol N° 6-14184, que funcionará en local ubicado en CHILLAN N° 692 L.2 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.08.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013 y se autoriza hasta el 29.07.2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)